



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001235-02

*Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación para el curso 2025-2026 de un auxiliar técnico de infantil para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del 2.º ciclo de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del 2.º ciclo de Educación Infantil, con hasta dos vías por curso, aumentándose proporcionalmente en caso de que se supere este número de vías por curso, tal y como establezca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001235, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación para el curso 2025-2026 de un auxiliar técnico de infantil para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del 2.º ciclo de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del 2.º ciclo de Educación Infantil, con hasta dos vías por curso, aumentándose proporcionalmente en caso de que se supere este número de vías por curso, tal y como establezca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Realizar un estudio que analice las necesidades de Asistentes Técnicos de Infantil para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en todos los centros de educación y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del segundo ciclo de Educación Infantil con hasta dos vías por curso. Dicho estudio deberá contemplar la definición de ratios adecuados que justifiquen la presencia de dichos ATIS estableciendo criterios proporcionales en la función del número de vías por curso y de las características del alumnado.

2.º La implantación para el curso 2025-2026 de un ATI para realizar labores de apoyo e higiene del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, en todos los



centros de Educación Infantil y Primaria públicos dependientes de la Junta de Castilla y León que dispongan del segundo ciclo de Educación Infantil, con hasta dos vías por curso, aumentándose proporcionalmente en caso de que se supere este número de vías por curso, tal y como establezca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández